

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE LA POBLACIÓN DE MÓSTOLES, EN EL PERÍODO DE LA AUTARQUÍA.

Roberto Gallardo Pérez

robertohistoria81@hotmail.com

Departamento de Historia Contemporánea

Universidad Complutense de Madrid

Introducción.

Hemos realizado un análisis holístico del objeto de estudio, de forma interdisciplinar, el *let motiv* de la comunicación es conocer cómo vivía la gente corriente en la población de Móstoles, y la influencia en el *modus vivendi* de los residentes a partir de los presupuestos municipales en el período de la autarquía, donde los diferentes prismas analíticos se encuentran en *lugares comunes*. Con el *putsch* de 1936 la población de Móstoles fue ocupada el 2 de noviembre de 1936, las autoridades municipales pensaban en el *res nostra agitur* en vez de la *res publica*, en algunas ocasiones intervino el gobernador civil vulnerando recurrentemente el *self-government* local. La mayoría de la población vivía en la subalternidad, la Corporación municipal tenía *potestas* pero no *autoritas*, los acuerdos de gobierno municipal eran *velis nolis* para la población de Móstoles.

La Ley de Bases del Régimen Local descansaba sobre el control político ejercido mediante la intervención del alcalde y del gobernador civil en la asignación de los concejales, el control administrativo llevado a cabo a través de la supervisión y fiscalización de toda gestión municipal, y el dominio económico consistente en una reducción de la capacidad fiscal del Ayuntamiento. Se establecía una transferencia de responsabilidades sin transferencia presupuestaria paralela, limitando la capacidad de endeudamiento municipal. Estos pilares tenían como fin último someter a los

ayuntamientos a la dependencia del poder central¹. El contenido del proyecto de reforma y presupuesto de ejecución material de estos capítulos estaban sujetos a la orden ministerial del 3 de abril de 1946². Los ingresos, gastos y presupuesto, eran tres palabras que sintetizaban la salud de las cuentas públicas para un ayuntamiento puesto que, sin medios financieros no podía cumplir sus funciones³.

Análisis crítico de las fuentes.

La documentación hacendística municipal nos exige el conocimiento, tanto de su evolución histórica como de su estructuración administrativa, se trataba de series homogéneas de expedientes del presupuesto o de los libros de las Actas de las sesiones plenarias conservadas en el Archivo Municipal de Móstoles. Otra fuente que hemos utilizado para el conocimiento de los presupuestos municipales y su relación con la población de Móstoles, ha sido la correspondencia que mantenía la Corporación con otras entidades públicas y privadas, así como individuos residentes en el término municipal, y que nos ha ofrecido una rica información para el conocimiento del modo de vida de la gente corriente en el municipio de Móstoles.

El principal documento que pone de relieve las líneas maestras del ejercicio del poder, se encuentran en los presupuestos municipales, analizando todos y cada uno de los capítulos, artículos y conceptos, que nos informan de la consignación por áreas según la legislación del momento⁴. La Administración Provincial de Madrid recibía toda la información referente a las cuestiones económicas de la Delegación Local de Móstoles, fundamentalmente en materia presupuestaria. Conocido con el nombre de *ciclo presupuestario*, este proceso debe entenderse como el estudio de las cuatro fases por las que normalmente atraviesa la vida del documento presupuesto: *preparación, discusión y aprobación, ejecución, intervención y control*.

¹ Oscar Martín García: *Albacete en transición: el ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Diputación de Albacete, 2006. p.14-15.

² José Lindo Martínez <<El consistorio ribereño y su tardío nacimiento>> en *Anales del Instituto de estudios históricos del Sur de Madrid, "Jiménez de Gregorio"*. Vol. V, Madrid, universidad Carlos III de Madrid, 2005. pp.111-130.

³ María del Carmen Martínez Hernández: *Archivos municipales e historia local: (aportación al estudio de la provincia de Córdoba)*, Córdoba, Diputación Provincial, D.L., 1993. p.42.

⁴ Según Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Metodología y Marco teórico.

Hemos construido un trabajo de investigación sistemático y empírico, realizando un análisis comparativo de todos los capítulos de ingresos y gastos cronológicamente, de una manera sistemática y seriada, enmarcándolos en los respectivos grupos. La Hacienda Pública merece una cierta explicación de sus principales ingresos, de cara a la ordenación de la documentación municipal que hacer referencia a ella⁵. Hemos elaborado un análisis comparativo entre la información que nos proporcionan los presupuestos municipales anuales, con los expedientes que nos indican las tasas e impuestos propios, y la correspondencia mantenida en materia económica, para conseguir una información muy interesante de cómo vivía la población de Móstoles en el período autárquico.

La forma del Estado franquista al tiempo que, la posibilidad de imponer una política urbana basándose en la pura represión policial, estuvo basada en la no necesidad de tener que rendir cuentas a los ciudadanos⁶. Había un *déficit primario*⁷ durante los primeros años, la Hacienda Pública disponía que fuese necesario acudir a sistemas indirectos o técnicas de cálculo que, partiendo del precio de mercado y mediante los oportunos ajustes contables, permitían estimar un precio que aproxime o reflejase con mayor precisión los costes y beneficios sociales que deriven del bien o servicio analizado⁸. A los sujetos ricos puede interesarles transferir renta a los pobres, para evitar que estos, al carecer de la renta necesaria para sus sustento, recurran a la violencia, perjudicándolos y poniendo en peligro la paz social⁹.

⁵ *Ibid.*, p.45.

⁶ Manuel CASTELLS: *Ciudad, Democracia y Socialismo: La experiencia de las Asociaciones de vecinos en Madrid*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1977. p.70.

⁷ El *déficit primario* se obtiene sustrayendo del déficit efectivo los intereses de la deuda pública. Puede definirse, pues, como le déficit que habría generado el Sector Público de no haber abonado los intereses de la deuda pública. (En este contexto, los intereses se conciben como un gasto derivado de la deuda acumulada en el pasado).

⁸ Este teorema postula que, en ausencia de economías de escala sustancial y de externalidades intergubernamentales en la provisión de los bienes o servicios públicos, la descentralización puede, potencialmente, elevar la eficiencia establecida, al estrechar la correspondencia entre los bienes o servicios provistos y las preferencias o demandas de los electores. Fruto de esta mayor correspondencia, la provisión descentralizada generaría ganancias que se traducirían en incrementos en el excedente de los consumidores.

⁹ Francisco J. Paniagua Soto y Pascual Reyes Navarro: *Hacienda pública I: teoría del presupuesto y gasto público*, Madrid, UNED, Pearson Educación, D.L. 2010. p.183.

Podemos distinguir cuatro fases en el ciclo vital de los presupuestos, en las que el protagonismo corresponde a cada uno de los poderes del Estado, siguiendo la tradicional división de poderes, de esta forma diferenciamos, la elaboración atribuida al poder ejecutivo, la discusión y aprobación asignada al legislativo, y la ejecución corresponde al ejecutivo, y el control encomendado al poder judicial, pues se llevaba a cabo a través del Tribunal de Cuentas. El Ayuntamiento de Móstoles destinaba al auxilio social la cuantía de sus presupuestos que creían oportuna, aunque había de señalarse que los fondos destinados solían ser elevados si se tiene en cuenta la situación económica de crisis que llevaba consigo la guerra civil¹⁰. No obstante, las ayudas del Ayuntamiento no podían desaparecer según el criterio del Ministerio del Interior por considerarse una importante partida presupuestaria que completaba los ingresos procedentes de suscripciones, donativos particulares y cuestaciones. En tal sentido la Orden de 31 de marzo de 1938 en el BOE, donde se obligaba a los ayuntamientos a mantener el apoyo económico en las cuestaciones relativas a la Beneficencia¹¹.

En cuanto a los desequilibrios de las cuentas del sector público podemos señalar las siguientes escuelas, los planteamientos liberales excluyen la posibilidad misma de esta cuestión, ya que el equilibrio presupuestario era la regla de oro de la Hacienda Clásica, que aplicaba al sector público las mismas normas de comportamiento de un agente económico privado. El endeudamiento del Estado sólo se justifica cuando se utiliza para financiar aquellas inversiones públicas lo suficientemente rentables, como para generar ingresos con los que pagar los intereses de la deuda y devolver la cantidad prestada¹².

Según Harsanyi y Rawls, lo que realmente importaría sería el nivel final de utilidad, no la desigualdad, la intervención pública debería contribuir, pues, al logro del máximo nivel final de utilidad. El principal problema al que se enfrenta tal solución es, naturalmente, que la utilidad no es medible. Por su parte, J. Rawls propone un criterio distributivo encaminado a lograr no una distribución igualitaria de la renta, sino más bien una mejora en la posición de los sujetos menos favorecidos. Tal es la razón por la

¹⁰ Mónica Orduña Prada: *El auxilio social (1936-1940): la etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996. p. 228.

¹¹ *Ibid.*, p. 227.

¹² Antonio Bustos Gisbert: *Curso básico de Hacienda Pública*, Madrid, Colex, 2011. p 36.

que a este objetivo social se le conoce como criterio *maximín*¹³, lo que significa que el bienestar de la sociedad solo aumentará cuando se incremente la utilidad del sujeto menos favorecido y, por ende, que la mejora de la utilidad de los sujetos más favorecidos no tendrá ninguna repercusión en el bienestar social¹⁴.

*Bajo el criterio de la equidistribución de la renta sería deseable a no ser que la desigualdad supusiera un aumento del bienestar de los menos favorecidos y, por añadidura, la intervención del Sector Público con propósitos redistributivos debería ir encaminada a tratar de maximizar el bienestar de estos últimos*¹⁵.

Para Nozick la propiedad privada, al igual que la vida humana y la libertad, es un derecho natural, por lo que la renta obtenida por los sujetos será justa y, por lo mismo, su redistribución improcedente, siempre que o bien sea fruto del esfuerzo o trabajo personal, o bien, en el caso de que hubiese adquirido a través de una herencia, el causante la hubiese obtenido de forma legítima. La actuación redistributiva del Sector Público estaría, pues, solo justificada en los supuestos en que no se cumpliese alguna o ninguna de esas dos condiciones, y ello solo con el propósito de restablecer el modelo justo de posesión. De no ser así, la política redistributiva del Sector Público carecería de sentido, al no tener la sociedad nada que redistribuir¹⁶. Frente a esta posición Hayeck y Friedman sostienen, sin embargo, que la intervención pública para el logro de objetivos redistributivos debería existir, pero limitada a aliviar las situaciones de extrema miseria¹⁷.

Finalmente la posición marxista, línea de pensamiento opuesta a la anterior, los defensores del colectivismo consideran que el mercado no permite alcanzar una distribución justa de la renta y de la riqueza, porque distribuye los recursos sin relación alguna con las necesidades sociales, motivo por el cual el Sector Público no solo debe

¹³ Francisco J. Paniagua Soto y Pascual Reyes Navarro: *Hacienda pública I*:...p.182.

¹⁴ *Ibid.*, p.182.

¹⁵ *Ibid.*, p.183.

¹⁶ *Ibid.*, p.187.

¹⁷ *Ibid.*, p.188.

intervenir sino que incluso debe llevar su intervención hasta el extremo de propiciar, cuando sea necesario, la sustitución de la propiedad privada por propiedad pública¹⁸.

Los presupuestos municipales durante la autarquía.

Después de los *annus horribilis* de la guerra civil, se estableció en la población de Móstoles años de plomo que podemos situarlo en sus años más intensos hasta 1945. Las consecuencias de la Guerra en la población de Móstoles fue un *unmitigated disaster*, las cuentas municipales se caracterizaban por el *ceteris paribus*. Podemos observar una correlación estadística entre los ingresos y los gastos, resultando un equilibrio presupuestario, consolidado por un modelo providencialista del Ayuntamiento como forma de estado en un municipio. Los primeros años la Corporación tenía unas *obligaciones generales*, que producía un *crowding out*, que perjudicaba la actividad económica, una parte significativa de la población aceptaba la *conventional wisdom* del *diktat* del Régimen *à contre-coeur*. Los resultados de las políticas establecidas por la Corporación fueron la concentración del *dolor social* sobre la población en situación de vulnerabilidad, la *gemeinschaft* falangista que residía en la población de Móstoles controlaba la vida pública y privada en el municipio.

¹⁸ *Ibid.*, p.188.

Presupuestos municipales del Ayuntamiento de Móstoles 1938-1957.

Presupuestos municipales del Ayuntamiento de Móstoles 1938-1957.

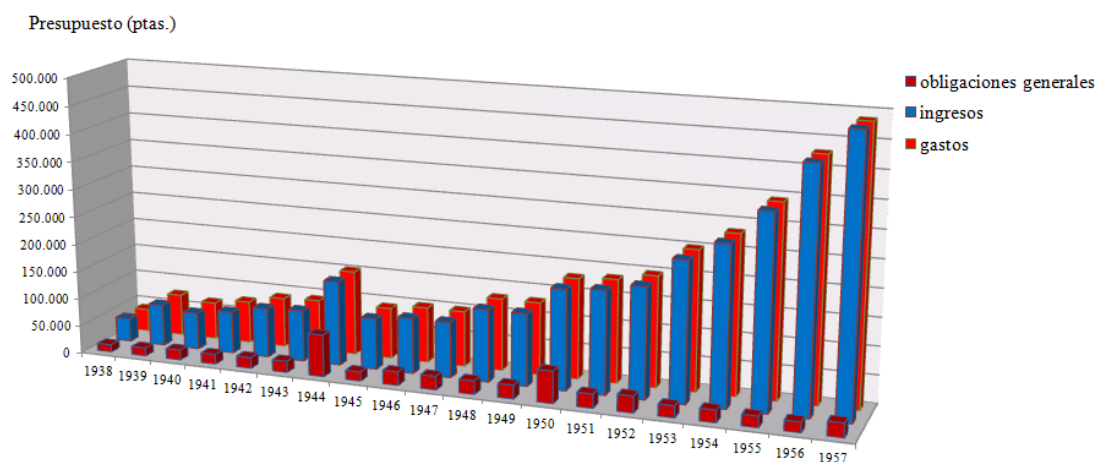


Figura 1.1. Elaboración propia a partir de los datos aportados las Actas Municipales conservadas en el Archivo Municipal de Móstoles.

Durante la guerra civil se elaboraron unos presupuestos municipales de guerra, que se mantuvieron hasta 1952, podemos observar en el gráfico como en 1944 se incrementaba el presupuesto un 164,88% como consecuencia de incrementarse las *obligaciones generales* de 20.768,75 ptas. en el año 1943 a 75.758,32 ptas. para el siguiente ejercicio presupuestario, una losa que pesaba sobre los presupuestos del Ayuntamiento¹⁹. Los ingresos durante la etapa autárquica creció significativamente un 1.1135,25%, los gastos se incrementaron notablemente un 1.191,07%, las *obligaciones generales* aumentaron un 190,11%, por consiguiente, podemos destacar que los ingresos y los gastos municipales recogidos en los presupuestos municipales crecieron 10 veces frente a las *obligaciones generales*²⁰. En 1938 la deuda suponía el 32,96% del gasto público municipal frente al ejercicio presupuestario de 1957 del 5,25%²¹, por consiguiente se conseguía unos estándares de deuda homologables a las deudas europeas.

En 1953 las cuentas públicas del Consistorio tuvieron un crecimiento sólido gracias a que la deuda iba decreciendo, e iba dejando que los presupuestos municipales pudieran incrementar los recursos en beneficencia, asistencia social y salubridad. La

¹⁹ Elaboración propia a partir de los libros de Actas conservados en el AMM.

²⁰ Elaboración propia a partir de los libros de Actas conservados en el AMM.

²¹ Elaboración propia a partir de los libros de Actas conservados en el AMM.

Corporación municipal soportaba una *deuda ilegítima* pudiendo adoptar pequeñas medidas sobre la economía local, y desaprovechando las economías de escala. Un mercado intervenido por la Administración no podía aplicar el *efecto renta*, produciéndose un efecto riqueza durante el período autárquico en la población de Móstoles, situándose el *efecto sustitución* en el mercado negro.

En 1938 la acción de gobierno local en la población de Móstoles, la confeccionaron los concejales Lorenzo Moreno Alvarado, José García Revel, Cándido Torrejón Hernández, Manuel Jorge Rodríguez, Prudencio Manrique Jorge que integraban la Comisión de Hacienda de la Corporación²². Por un lado estaban los ingresos que lo componían las rentas, el aprovechamiento de bienes comunales, las subvenciones, servicios municipalizados, eventuales y extraordinarios, arbitrios con fines no fiscales, contribuciones especiales, derechos y tasas, cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales, imposición municipal, multas y mancomunidades, entidades menores, agrupaciones forzosas del municipio y resultas. Por otro lado los gastos lo conformaban las *obligaciones generales*, representación municipal, vigilancia y seguridad, policía urbana y rural, recaudación y personal y material de oficinas, salubridad e higiene, beneficencia, asistencia social, instrucción pública, obras públicas, montes, fomento de los intereses, servicios municipalizados, mancomunidades, entidades menores, agrupación forzosa del municipio, imprevistos, resultas.

La principal fuente de ingresos de la Corporación municipal fue la imposición municipal, el principal impuesto propio del Ayuntamiento eran las tasas municipales que se iban actualizando anualmente, sobre la propiedad y la actividad económica. El gasto más importante era el personal de la Administración local con el 37,58% en 1940, en 1939 había un gasto de 47,03 ptas. por individuo del presupuesto municipal de Móstoles, en 1941 46,61 ptas. por residente, en 1949 creció significativamente a 77,98 ptas. por habitante, en 1950 86,45 ptas. por persona²³. En 1938 las tasas gravaban los puestos públicos con 50 céntimos, los coches 1 pta., el matadero 40 céntimos, las vacas 3,25 ptas., el vino o la cerveza 5 céntimos el litro, y 20 céntimos si eran alcoholes

²² AMM. L161. Hoja 8.

²³ Elaboración propia a partir de los libros de Actas conservados en el AMM.

(coñac, anís o aguardientes)²⁴. Se aprobó por la Corporación, el 20% de la cuotas del Tesoro de la contribución industrial y de comercio²⁵ y el recargo en el 25%²⁶. Se establecía el gravamen de 20 ptas. anuales para la circulación de bicicletas, el tránsito de animales domésticos, si era mular 25 ptas., caballar y vacuno de leche 25 ptas., lanar, cabrío y de cerda a 2,50 ptas. anuales²⁷ en 1948. Para el siguiente año se establecieron las siguientes tasas municipales para cada licencia de construcción menor planta 500 ptas., si no se dedicaba a vivienda humana 200 ptas., revocar la fachada dedicada a vivienda 150 ptas., si se dedicaba a vivienda humana 100 ptas. y por otras obras menores 100 ptas. y por cada certificado de conducta y de vecindad 5 ptas.²⁸. En 1954 Segunda Benito García, sita en la calle Madrid, 4 de la población de Móstoles, por ser propietaria de una mercería, pagó 400 ptas. por el impuesto de lujo²⁹.

El Sr. Alcalde manifiesta que al discutirse los Presupuestos municipales para el presente ejercicio, fue unánime la oposición de todos los señores concejales al reconocer que los sueldos que vienen disfrutando los empleados públicos subalternos son muy bajos, si tenemos en cuenta la carestía de la vida en las circunstancias actuales, pero no se acordó aumento en el referido Presupuesto teniendo en cuenta que las consignaciones forzosas se habían aumentado considerablemente, pero teniendo presente que los sueldos de los médicos de años tendrá Pública domiciliaria han pasado a depender del Estado pudiera acordarse un pequeño aumento con cargo a la referida partida de Presupuesto. Todos los reunidos se mostraron, conformes con esta proposición del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó aumentar treinta pesetas mensuales a los empleados subalternos, Baldomero Hernández Díaz, Eusebio Godino Hernández y Juan José Hernández Gómez³⁰.

Los presupuestos se establecían según el Estatuto Municipal aprobado por el Real Decreto del 8 de Marzo de 1924³¹ que dejó de estar en vigor en 1949, cuando se confeccionó los presupuestos de 1950, que entró en vigor la ley de Bases de Régimen Local y Decreto de 25 de Enero de 1946³², para que en el año fiscal 1955 se rigiera por el artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950³³. Finalmente la reforma fiscal de 26 de diciembre de 1957 fue más ambiciosa, atacando a la vez la

²⁴ AMM. L161. Hoja 4.

²⁵ AMM. L161. Hoja 7.

²⁶ AMM. L161. Hoja 8.

²⁷ AMM. L163. Hoja 77.

²⁸ AMM. L163. Hoja 98.

²⁹ AMM. L164. Hoja 134.

³⁰ AMM. L162. Hoja 42.

³¹ AMM. L161. Hoja 42.

³² AMM. L164. Hoja 19.

³³ AMM. L164. Hoja 133.

estructura del presupuesto y la fiscalidad³⁴. Las diversas reformas financieras y presupuestarias realizadas durante los años 1953, y 1955 continuaban con la línea del debilitamiento de las haciendas municipales³⁵, sobre la base del teorema de la Descentralización Fiscal³⁶.

Gasto social en los presupuestos municipales de la población de Móstoles 1938-1957.

Gasto social en los presupuestos municipales de la población de Móstoles 1938-1957.

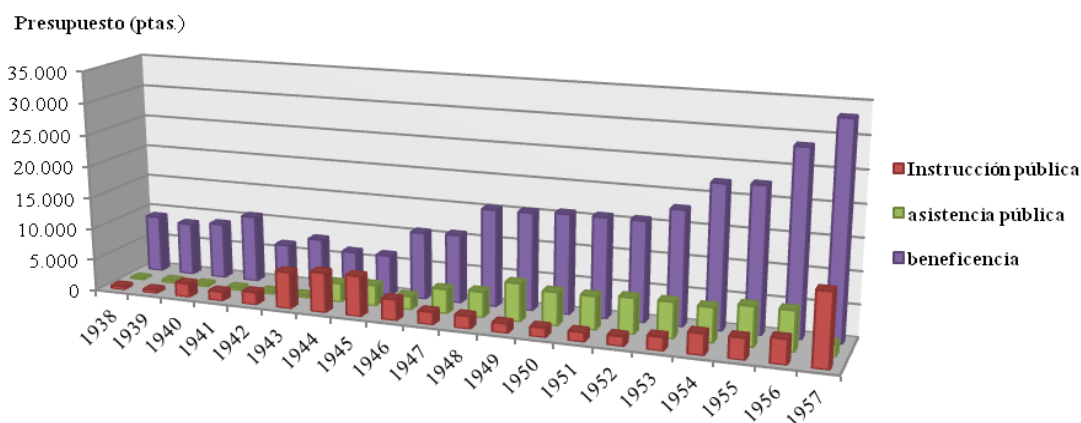


Figura 1.2. Elaboración propia a partir de los datos aportados las Actas Municipales conservadas en el Archivo Municipal de Móstoles.

El gráfico nos muestra el escaso peso en los presupuestos municipales nominalmente y porcentualmente la instrucción pública, la asistencia pública y la beneficencia, desembocaba a que se produjeran *hurtos famélicos*. Es pertinente indicar la labor continua de reconstrucción de la villa llevada a cabo, en las difíciles décadas de los cuarenta y cincuenta, dado que Móstoles había sufrido particularmente los efectos de la Guerra en el 50% de sus viviendas³⁷. El Jefe Provincial de Estadística fue informado de la desaparición de 203 edificios³⁸, 138 viviendas fueron totalmente destruidas y 129

³⁴ Albert BRODER: *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona, Alianza Editorial, 2000. p.182.

³⁵ Vanessa Suelst COCK: *Federalismo en teoría y práctica: el caso español como proceso Federal Estudio de la Autonomía Regional y Local en los Sistemas Federales*, Lisboa, Juruá, 2010. p.325-326.

³⁶ Francisco J. Paniagua Soto y Pascual Reyes Navarro: *Hacienda pública I: ...*p.365.

³⁷ José María Guerra de la Huerga: <<Móstoles de rural a urbano: análisis de su transformación>>, en *Anales del Instituto de estudios históricos del Sur de Madrid*, "Jiménez de Gregorio". Vol. IX, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2009. pp.135-184.

³⁸ AMM. Sig.L.2. n° 489.

con grandes desperfectos³⁹, por los efectos del bombardeo. Cuando volvieron a Móstoles los propietarios y vecinos se encontraron la casa saqueada⁴⁰, la ocupación de viviendas y sustracción de objetos y enseres, apelando a que se depositasen para hacer inventario, parte sustancial de estos enseres fue canalizado a través del *estraperlo*.

En el ciclo económico analizado la instrucción pública creció sustancialmente un 2.260%, la asistencia pública un 950%, finalmente la beneficencia un 365%, frente al incremento de un 1614,08%⁴¹ en el capítulo de personal durante esta etapa nos señala la política presupuestaria en materia social de la Corporación⁴². Los funcionarios ejercían una gran influencia en el desarrollo y puesta en práctica de la política económica, éstos intentaron hacer máximo el tamaño del presupuesto que administraban, lo que daba lugar a una oferta excesiva de los bienes y servicios que producen⁴³.

Conclusión

Los presupuestos se hacían sobre base cero de tal manera, que los ingresos eran estimativos y los gastos limitativos, tuvieron como consecuencia no un déficit económico, pero sí social, ya que una parte sustancial de los residentes en el municipio fueron sujetos de exclusión social. En los presupuestos de 1950⁴⁴, los capítulos relativos a la beneficencia, asistencia social y salubridad, si bien los datos absolutos se vieron incrementados significativamente, los datos relativos se mantuvieron estables. Podemos diferenciar dos etapas dentro del período autárquico, en primer lugar la década que abarca desde 1938 a 1952 caracterizada por la continuidad, y a partir 1953 hasta 1957 que fueron más expansivos. Los últimos años de la etapa autárquica se caracterizaron por un reforzamiento de los ingresos que unido al decrecimiento de las *obligaciones generales*, proporcionaron mayores recursos para el gasto social. No obstante, en la población de Móstoles se cronificaron las diferencias sociales, perpetuándose en la subalternidad y la invisibilidad en el período autárquico.

³⁹ AMM. Sig.L161. Folio 47.

⁴⁰ Paloma Sánchez-Garnica: *Las tres heridas*, Barcelona, Planeta, 2012. p.124.

⁴¹ Elaboración propia a partir de los libros de Actas conservados en el AMM.

⁴² Elaboración propia a partir de los libros de Actas conservados en el AMM.

⁴³ HARVEY, S. ROSEN: *Hacienda pública*, Madrid, McGraw Hill, 2001. p.136.

⁴⁴ Según la Ley de Bases de Régimen Local 1945 y Decreto de 25 de Enero 1946.

La instrucción pública salvo los años 1943, 1944 y 1945, porque reconstruyeron las escuelas situadas en la población de Móstoles, recibieron un tratamiento muy periférico durante todo el período, al igual que la asistencia pública que sólo tuvieron algo de interés durante la posguerra, siendo unas contingencias siempre exiguas para las necesidades que tenía la sociedad. La principal partida económica en el gasto social que había durante la guerra y posguerra, en la población de Móstoles fue la beneficencia. Sin embargo, la beneficencia estaba sujeta a la caja, no a las necesidades de la sociedad, como muestran el recorte en beneficencia en los años más duros de la posguerra.

El gobernador civil realizaba visitas frecuentes a la población de Móstoles para controlar administrativamente, y sobre todo políticamente a los ediles de la Corporación, que era la institución pública más destacada y donde la población buscaba protección social. Por consiguiente, se estableció que a medida la deuda fue perdiendo relevancia sobre el presupuesto municipal, se pudieron elaborar presupuestos más expansivos, aunque insuficiente por el modelo providencialista del Ayuntamiento. Los presupuestos municipales nos muestran como los recursos eran insuficientes y mal gestionados, prevaleciendo los criterios ideológicos frente a las necesidades de la población de Móstoles durante la etapa autárquica.